



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro  
Unidad de Auditoría Interna

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° 24-B/18, correspondiente al examen sobre Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica al pago de Impuestos de Bienes Inmuebles, gestión 2014 en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, por el periodo del 02 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2018 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

El objetivo del examen es expresar una opinión independiente respecto a que si los pagos de Impuestos de Bienes Inmuebles gestión 2014 en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, fueron en cumplimiento a la Ley Municipal N° 005 del 23 de Diciembre de 2013 del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, también si fueron en cumplimiento a la Ley 843 y si fueron en cumplimiento a la Ley 2492 Código Tributario Boliviano y sobre el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro y otras normas legales aplicables.

El objeto del examen está constituido por documentos denominados “empastados” referidos a papeletas de pago del Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles por parte de contribuyentes, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de la gestión 2014, obtenidos de la Unidad Organizacional denominada “Archivo Central” del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, de la misma manera está constituido por Trámites N° 10517, N° 10538, N° 10578, N° 12418, N° 12416, N° 11340, N° 13213, N° 11312 y N° 11307 por concepto de modificación de datos técnicos, exenciones, transferencias de inmuebles y otros documentos, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre la gestión 2014, obtenidos de la Unidad Organizacional denominada “Inmuebles” del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro y otra documentación relacionada con el trabajo de auditoría.

Como resultado del examen realizado se identificó la siguiente deficiencia de control interno, habiéndose emitido la recomendación necesaria para subsanar la misma.

- 2.1 En la gestión 2014 y al 28 de diciembre de 2018, la Unidad Organizacional denominada “Fiscalización Coactiva Tributaria”, no cuenta con un Manual de Procedimientos para los Procesos de Fiscalización que sirva como instrumento de control y guía operacional, que incluya y reglamente los procedimientos para los procesos de fiscalización en lo que se refiere a bienes inmuebles, vehículos, actividades económicas formales e informales (mercados), espectáculos públicos, etc.

Como parte del procedimiento de auditoría, en fecha 28 de diciembre de 2018, se dio lectura al informe de auditoría, con la participación de los servidores públicos, quienes deberán cumplir con la recomendación emitida en el Informe de Auditoría.



## Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

Al respecto, los mencionados funcionarios, aceptaron la recomendación emitida en el Informe de Auditoría, como consta en Acta de Validación, y cuyos comentarios realizados por los mismos, fueron incluidos en el presente Informe de Auditoría.

Oruro, 28 de Diciembre de 2018

  
Lic. Julio M. Hidalgo Soria  
CAUB 3523 RAIG 00154/1401  
JEFE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

